

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Referencia Adjunta Acta Junta Ordinaria de Accionistas
Fecha Santiago, 26 de abril de 2017

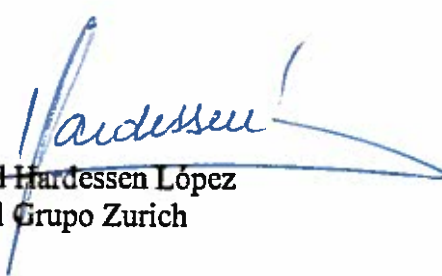
**Zurich Administradora
General de Fondos S.A.**

De nuestra consideración:

**Av. Apoquindo 5550 Piso 2
Las Condes
Santiago Chile**

Adjuntamos un ejemplar del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Zurich Administradora General de Fondos S.A celebrada el pasado 24 de abril de 2017.

**Atentamente,
Zurich Administradora General de Fondos S.A**



**Ingrid Hardessen López
Fiscal Grupo Zurich**

ZURICH ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Junta Ordinaria de Accionistas

En Santiago de Chile, a las 11:30 horas del día 24 de abril de 2017, en las oficinas ubicadas en Apoquindo 5550, Piso 21, Las Condes, Santiago, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de "Zurich Administradora General de Fondos S.A." con la asistencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto. Preside la sesión, el Presidente, don José Manuel Camposano Larraechea.

Hoja de asistencia: El señor Presidente dejó constancia que la presente Junta se celebra con la asistencia de la totalidad de las 187.500 acciones emitidas con derecho a voto en que actualmente se divide el capital. En efecto asistieron a esta Junta los siguientes accionistas:

a) Inversiones Suizo Chilena S.A. representada por don Rodrigo Hayvard, con 56 acciones.

b) Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. representada por don Roberto Machuca Ananías, por 187.444 acciones.

Están presentes y representadas el total de las acciones con derecho a voto, esto es, 187.500 acciones que representan el 100% de las acciones emitidas.

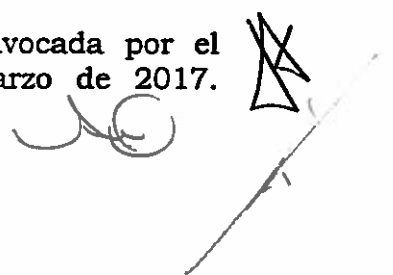
Asistió la Gerente General, doña Emmy Moreno Acuña. Actuó como secretaria la señora Ingrid Hardessen López, especialmente designada para estos efectos.

1.- Poderes.

Se aprobó el poder con que don Rodrigo Hayvard actúa por la sociedad accionista Inversiones Suizo Chilena S.A., como asimismo, se aprobó el poder con que don Roberto Machuca Ananías actúa por la sociedad Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

2.- Constitución de la Junta.

Quien preside hizo presente que esta Junta fue convocada por el Directorio en sesión efectuada con fecha 27 de marzo de 2017.

Handwritten signatures and a large 'X' mark.

Asimismo, quien preside, manifestó que, en razón a que se tenía la certeza de que concurriría la totalidad de las acciones emitidas de la sociedad con derecho a voz y voto, no se publicaron avisos en la prensa para su convocatoria. No obstante, todos los accionistas fueron debidamente citados y declaran que conocían las materias que serían tratadas en la Junta. Agrega, que con fecha 28 de marzo de 2017 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros acerca de la celebración de esta Junta mencionándosele las materias a tratar. El Sr. Camposano agregó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 18.046 y habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley y en los estatutos de la sociedad para que la Junta pueda válidamente reunirse, y encontrándose presentes o representadas en esta Junta el total de las acciones emitidas que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, declara constituida esta Junta Ordinaria General de Accionistas.

3.- Sistema de votación.

Las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

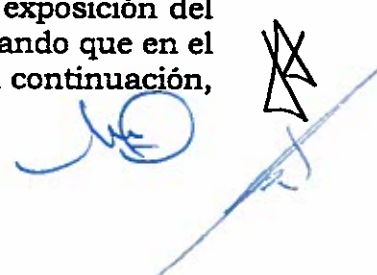
Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propone a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación. Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

4.- Firma del Acta.

Se acuerda y aprueba por aclamación que el acta será firmada por quien preside, el Presidente don José Manuel Camposano, la secretaria de la Junta, doña Ingrid Hardessen López, don Rodrigo Hayvard en representación del accionistas Inversiones Suizo Chilena S.A, y don Roberto Machuca Ananías en representación del accionista Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

5.- Aprobación del balance anual.

Resultados del ejercicio 2016. El Presidente hizo una exposición del desarrollo de los negocios durante el ejercicio 2016, señalando que en el ejercicio la sociedad tuvo una utilidad de \$ 49.792.839. A continuación,

Handwritten signature in blue ink and a large 'X' mark in blue ink.

el Presidente hizo una relación de los principales hechos ocurridos durante el año, el desarrollo de los negocios, la situación económica y otros aspectos relacionados con la situación de la compañía, explicando en detalle el motivo del resultado del ejercicio. Luego, la Junta aprobó por aclamación el balance anual y estado de resultados del ejercicio 2016, como también el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers.

Distribución de dividendo. La Junta de Accionistas acordó por aclamación en esta oportunidad que no habrá distribución de dividendos en atención a que ya hay pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y por lo mismo, se destina el total de la utilidad del ejercicio 2016 a absorber dichas pérdidas.

Cuentas de patrimonio final. Una vez aprobadas el resultado del ejercicio 2016 y su absorción por pérdidas acumuladas, las cuentas de patrimonio quedan como sigue:

Capital pagado dividido en 187.500 acciones	
Sin Valor nominal	\$2.337.193.690
Otras Reservas	\$26.300.477
Pérdidas acumuladas	-\$ 12.270.844
Total de Capital y Reservas	\$ 2.351.223.323

6.- Política de dividendos.

La Junta acuerda y aprueba por aclamación que la política de dividendos de la sociedad es la distribución de un dividendo de un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez que el balance anual sea aprobado por la junta, salvo que, por la totalidad de las acciones emitidas, se acordare algo diferente.

7.- Elección del Directorio.

Quien preside, da cuenta de la nómina de los candidatos a directores que se someten a aprobación de los accionistas, los cuales han aceptado su nominación. En dicha nómina se encuentra, don José Manuel Camposano Larraechea, don Roberto Machuca Ananías, doña Lucía Castro Silva, doña Sandra Migueles Gassiot y don Nicolás Marchant Morales.

A continuación, la Junta aprueba la designación como directores de la sociedad por el periodo de un año que fijan los Estatutos a los señores



don José Manuel Camposano Larraechea, don Roberto Machuca Ananías, doña Lucía Castro Silva, doña Sandra Migueles Gassiot y don Nicolás Marchant Morales.

Además, la Junta aprobó todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2016.

8.- Remuneraciones de directores.

La Junta acordó por aclamación que los directores no tendrán remuneración por el ejercicio de su cargo, tal como lo establecen los estatutos.

9.- Designación de Empresa de Auditoría Externa.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a la empresa de Auditoría Externa de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2017, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, la sociedad pidió cotizaciones a dos empresas de auditoría externa, KPMG y PricewaterhouseCoopers (PWC), que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores se mantienen contacto profesional.

Estas empresas de auditoría externa están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de administradoras de fondos en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Entre las opciones consideradas se encuentra PwC, empresa de auditoría externa que ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Zurich Administradora General de Fondos S.A. durante los últimos años.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque, la metodología y el alcance del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

Handwritten signature in blue ink, followed by a large 'X' mark drawn with a blue pen.

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de administradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

La estructura de honorarios propuestos para 2017 para la sociedad y sus fondos es la siguiente:

PWC	UF	2.485
KPMG	UF	2.600

El Directorio de la sociedad, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de Auditoría Externa para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2017, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. KPMG

El Directorio ha estimado conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a la actual empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers por el ejercicio 2017. Las razones que han llevado a esta decisión son:

El servicio recibido de PWC:

- (i) presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- (ii) presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector fondos mutuos;
- (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Zurich Administradora ya que las sociedades matrices y controladoras de Zurich tienen a PricewaterhouseCoopers como su auditor principal.

Por lo tanto el Directorio propuso a la Junta continuar contratando los servicios de auditoría externa con la empresa de auditoría externa, PWC, en los términos indicados más arriba.

Handwritten signature and a large 'X' mark.

A proposición del Directorio, la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio 2017 a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS**.

10.- Elección del diario para las publicaciones de citación a junta.

La Junta acordó por aclamación y por unanimidad que las citaciones a junta se publiquen en el diario La Segunda de Santiago.

11.- Operaciones realizadas por la compañía comprendidas en el Título XVI de la Ley 18.046.

Se pone en conocimiento de los accionistas que durante el año 2016, los directores tomaron conocimiento y aprobaron las siguientes celebraciones de contratos con parte relacionada.

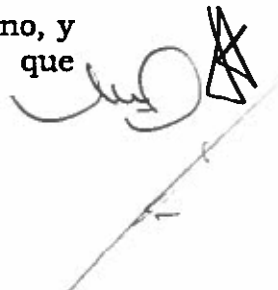
➤ Sesión Ordinaria de Directorio 03/2016 de 28 de marzo de 2016:
Contrato con Servicios de Telecomunicaciones BT Global
Networks de Chile Ltda.

Se presentó al Directorio, para su aprobación, un contrato celebrado entre la Compañía y Servicios de Telecomunicaciones BT Global Networks de Chile Ltda., el cual corresponde al contrato local que debe acordarse en el marco del contrato global suscrito entre Zurich Insurance Company Ltd y British Telecommunications plc, y que se refiere a los servicios de Tecnología aplicados a los servicios de llamadas de Voz IP, conferencias telefónicas y otros similares, que la segunda proveerá a la primera.

Se explicó en dicha sesión que el proveedor reemplaza al anterior, AT&T por tratarse de un mejor servicio y un mejor precio. Considera, además, que el contrato es de interés de la compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que se recomendó su aprobación. El Directorio, finalmente, aprobó el contrato antes mencionado.

12.- Comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta acordó facultar al Presidente don José Manuel Camposano, y a la Fiscal corporativa, doña Ingrid Hardessen López, para que

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial, lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita acta de la Junta dentro del plazo legal.

13.- Declaración.

Se deja constancia que todas las materias sometidas a aprobación de esta Junta de Accionistas fueron aprobadas por la unanimidad de los accionistas vía aclamación.

14.- Tramitación de acuerdos.

Se acordó dar curso a los acuerdos adoptados en la presente junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Finalmente también se decide por unanimidad y aclamación facultar a doña Ingrid Hardessen López, a doña María Carolina Muñoz Moller y a don Rodrigo Hayvard Bosoni para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas, tan pronto se encuentre firmada por las personas designadas por ésta, así como también para efectuar todas las tramitaciones, que sean procedentes para dejar definitivamente legalizados los acuerdos anteriores, quedando facultados para introducir modificaciones, rectificaciones o complementaciones a los acuerdos adoptados en la presente asamblea, en caso de ser estas necesarias o requeridas por la autoridad competente, sin que ello haga necesario un nuevo acuerdo de la Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión de Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 12:30 horas.

José Manuel Camposano Larraechea

Ingrid Hardessen López

Roberto Machuca Aganías

Rodrigo Hayvard Bosoni